

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 011-2016/MDSJ-C.

San Jerónimo, 19 de Enero de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO-CUSCO.

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de Enero del año 2016, presidido por el Alcalde Señor Abog. Willian Paño Chinchazo, y la participación plena de los Señores Regidores: Víctor Raúl Atayupanqui Huamán, Roxana Rojas Porroa; Celso Cayo Huallpamayta, Alex Richard Ancaypuro Urbina; Ronald Romuacca Nina, Nora Vallenas Yanquirimachi, Flora Sinforosa Sinchi Rocca Zuniga;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que en asentimiento al artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 27972 que señala "...Los Gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripción...".

Que, el artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades -27972 señala "...Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional...".

Que, el inciso 2) del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece "...Formular pedidos y mociones de orden del día...".

Que, la Regidora Nora Vallenas Yanquirimachi, en conformidad a los párrafos precedentes solicita la conformación de una comisión especial para la fiscalización de las Diferentes Obras ejecutadas por la entidad y respectivamente su Almacén.

Qué; el pleno de concejo en conformidad al artículo 9° Inciso 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades -27972 señala "Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento...", Reglamento Interno de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo (RIC), vigente, aprobado por Ordenanza Municipal N° 23-2011-CM-MDSJ/C.

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto por unanimidad del concejo municipal asistente a la sesión de concejo de la fecha y con la dispensa de la lectura y aprobación de acta; **POR UNANIMIDAD**, emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR la Comisión Especial para la fiscalización de las Diferentes Obras ejecutadas por la entidad y respectivamente su Almacén, la misma que estará integrada en la siguiente forma:


- Preside Reg. Nora Vallenas Yanquirimachi
- Miembro Flora Sinforosa Sinchi Rocca Zuniga
- Miembro Roxana Rojas Porroa
- Miembro Víctor Raúl Atayupanqui Huamán

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR CUENTA a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Infraestructura para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO**

C.C.
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración
Gerencia de Infraestructura
Archivo


Abog. Willian Paño Chinchazo
ALCALDE

Trabajando Juntos!!!

PLAZA DE ARMAS S/N SAN JERÓNIMO TELÉFONO: 582610 - TELEFAX: 277235

E-mail: munisanjeronimocusco1@gmail.com

www.munisanjeronimocusco.gob.pe